



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 15016/

VISTOS :

FREDDY ALEJANDRO Rut: La solicitud de Patente N°1420 del 25.10.2012 presentada por PINO ORELLANA para el domicilio comercial en calle PATRICIO LYNCH N°1774 en Osorno.

El Informe Interno N°713 del 26.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo de fecha 25.10.2012.

La Resolución Exenta N°1259 del 23.10.2012 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°4112 del 30.11.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a PINO ORELLANA FREDDY ALEJANDRO Rut: PATENTE COMERCIAL de ELABORACION Y VENTA COMIDA RAPIDA AL PASO ROL N°2-15718, que funcionará en calle PATRICIO LYNCH N°1774 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.11.2012 correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/shd

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)